



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **48554 CD - DB** de los señores diputados Pullaro, Cándido, Ciancio, Espíndola, Orciani, González, Di Stéfano, Senn, Bastia, Basile, Julierac Pinasco, por el cual se solicita disponga informar en relación a la cobertura del tratamiento para Atrofia Muscular Espinal, ordenada dentro del CUIJ N° 21-02033564-1, tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Rosario; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con la cobertura por parte del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (I.A.P.O.S.) para el tratamiento de Atrofia Muscular Espinal, ordenada dentro del CUIJ N° 21-02033265-1, tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, informe lo siguiente:

- a) motivos por los cuales aún no ha entregado la medicación; y,
- b) fecha estimada de entrega.

Sala de la Comisión en Zoom, 17 de agosto de 2022.

Firmantes: CIANCIO – DONNET – GONZÁLEZ – HYNES - OLIVERA